

NYC Guía para Abrir una TIENDA MINORISTA



DESARROLLE SU NEGOCIO

- **Desarrolle un plan** de negocios para el tipo de tienda que piensa abrir.
- **Registre su negocio.** Compañías de Responsabilidad Limitada (LLCs), Corporaciones y Asociaciones Limitadas se pueden registrar en el estado de Nueva York (on.nyc.gov/estado). Asociaciones Generales y Propietarios Únicos se pueden registrar con el secretario del condado (on.nyc.gov/condado).
- **Solicite un número de identificación de empleador (EIN)**, también conocido como número de registro de impuestos. El número se usa para registrar los impuestos de su negocio. Si usted es el único propietario, su número de seguridad social pudiese ser usado en vez de el EIN. Obtenga más información en on.nyc.gov/EIN_esp.
- **Solicite un Certificado de Autoridad de Impuestos**, o identificación de impuestos, del Departamento de Impuestos y Finanzas del estado de Nueva York. Este certificado da a usted el permiso para cobrar el impuesto de ventas. Aplique lo antes posible para evitar demoras en la obtención de otros permisos. Obtenga más información en on.nyc.gov/certificadodeimpuestos.



Cumpla con las leyes salariales para evitar penalizaciones altas. Obtenga más información en on.nyc.gov/salario.



PLANIFIQUE EL ESPACIO DE SU NEGOCIO

- **Encuentre un local** para su negocio. Tenga en cuenta la zonificación del área, lo cual muestra qué clase de negocios puede usar el lugar. Obtenga más información en on.nyc.gov/zonificación.
- **Consulte con un profesional acreditado** para confirmar que el espacio cumple con códigos y para planear cualquier cambio que quiera hacer. Asegúrese que el arquitecto, ingeniero o contratista que trabaje con usted esté acreditado en on.nyc.gov/hireDOBpro.
- **Firme su contrato de arrendamiento.** Antes de firmar su contrato de arrendamiento, hable con un abogado para entender si su contrato le beneficia. Obtenga asistencia legal gratuita en on.nyc.gov/abogadosdenegocios.



Edificios y distritos históricos tienen regulaciones que pueden retardar o limitar cambios en el diseño o el uso del espacio de su negocio. Obtenga más información llamando al número 311 y consultando acerca de "hacer trabajos en un edificio histórico."



Determine si hay material peligroso en su negocio. Si necesita guardar materiales peligrosos, su negocio podría requerir de modificaciones en su espacio y de la aprobación de el Departamento de Bomberos de NYC. También sus empleados necesitarían licencias en el manejo de materiales peligrosos.

Use esta guía para ayudarle a planear su camino al éxito. Llame al 311 y pregunte por "Asistencia para Negocios."



PIDA UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

- **Entregue planos y documentos requeridos.** Solo un arquitecto o ingeniero acreditado puede entregar planos al Departamento de Edificios de NYC. Encuentre un profesional en on.nyc.gov/hireDOBpro.
- **Averigüe el estado** de su trámite llamando al 311 y preguntando por el "Departamento de Edificios de NYC".



Ahorre tiempo sometiendo y renovando planes digitales. Asegúrese que el profesional que lo asesora use el Centro de Desarrollo de NYC (o "Hub") incluyendo Pro-Cert. Aprenda más en on.nyc.gov/hub_esp.

Certificación Profesional o "Pro-Cert" le puede ahorrar semanas en la obtención de permisos. Pro-Cert hace posible la auto-certificación de sus proyectos sin una revisión inicial del Departamento de Edificios de NYC. Aprenda más en on.nyc.gov/ProCert_esp.



Cosulte con un profesional acreditado para conocer los requerimientos de la factura de servicios de su propiedad (gas, electricidad, agua y alcantarillado).



EMPIECE A CONSTRUIR

- **Sitúe a la vista los permisos aprobados** y la información de seguridad en los sitios en construcción como indican las agencias que le otorgan los permisos.
- Empiece a construir.
- **Consulte a un profesional acreditado** sobre el estado de inspecciones y su coste, si no fueron incluidos en la propuesta de su proyecto.
- **Obtenga firmas e inspecciones finales** con un profesional acreditado y las agencias de NYC.
- **Obtenga un Certificado de Ocupación**, un Certificado Temporal de Ocupación, o una Carta de Trabajo Concluido del Departamento de Edificios de NYC antes de habitar el edificio. Obtenga más información en on.nyc.gov/CofO_esp.

Los toldos deben ser aprobados por el Departamento de Transporte de NYC. Obtenga más información en on.nyc.gov/toldo.

Los letreros, si se fijan con clavos o tornillos en un edificio o si son iluminados, tienen que ser aprobados por el Departamento de Edificios de NYC. Obtenga más información en on.nyc.gov/DOBsigns.



PREPÁRESE PARA ABRIR SU NEGOCIO

- **Obtenga las licencias y permisos de negocios pertinentes.** El tipo de artículos que vende, como aparatos electrónicos, mascotas o electrodomésticos usados, determinan cuáles licencias o permisos son necesarios. El Applet de Requerimientos de NYC (on.nyc.gov/bizexpress_esp) le puede ayudar a determinar qué licencias y permisos son necesarios para su negocio.
- **Asegúrese que su máquina registradora** pueda imprimir el nombre y la dirección de su negocio en sus recibos.
- **Contrate una agencia privada especializada en retirar desperdicios.** Obtenga más información en on.nyc.gov/carter_esp.



Si está vendiendo algo que necesite ser pesado mientras su cliente observa, una inspección del Departamento de Asuntos del Consumidor de NYC es necesaria. Obtenga más información en on.nyc.gov/weight_esp.



ABRA SU NEGOCIO

¡Enhorabuena! Ha abierto sus puertas. Planifique para que su negocio opere tranquilamente.



PERMANEZCA ABIERTO

Evite infracciones comunes. Exhiba precios y opciones de pago. Para consejos adicionales, lea la guía del Departamento de Asuntos del Consumidor de NYC "10 Cosas que Todos Negocios-Necesitan-Saber," disponible en on.nyc.gov/10things.

Coloque letreros y permisos, tales como letreros de No Fumar y su Certificado de Impuestos de Autoridad. Compruebe los requisitos de los gobiernos de USA (bit.ly/USposters), de NY (on.nyc.gov/nyposters), y de NYC (llamando al 311 y preguntando por "Negocios").

Anote en su calendario y coloque recordatorios para actualizar sus licencias profesionales.

Prepárese para pagar sus impuestos. Llame al 311 y pregunte por "Asistencia Técnica en Impuestos."

Para información detallada, llame al 311 y pregunte por "Asistencia para Negocios."

Los **Centros de Solución Comercial de NYC** tienen un conjunto de servicios que pueden ayudarle con sus preguntas y llevar su negocio hacia adelante aprobando permisos y licencias. Llame al 311 y pregunte por "NYC Business Solutions."

NYC

Envíenos su opinión
bit.ly/guiaparaabrir